



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Comunicado de Prensa
CP26/2021
14 de mayo 2021

BOLIVIA NO TIENE DEUDAS PENDIENTES CON EL FMI

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, una vez realizadas las gestiones correspondientes, el Departamento de Finanzas del Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer a este Ente Emisor mediante mensaje SWIFT N° 4971 y comunicación oficial del 12 de mayo de 2021 que, no existen obligaciones y deudas pendientes por parte del Estado Plurinacional de Bolivia relacionados al Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR), crédito gestionado en abril de 2020 por el Gobierno de Facto.

En este sentido, en el marco de sus funciones de Agente Financiero del Gobierno, descritas en el artículo 29 de la Ley N° 1670 y las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público, el BCB da por terminado el Convenio Interinstitucional SANO-DLBCI N° 7/2020 y Memorándum de Entendimiento de 20 de abril de 2020, suscritas con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por ex autoridades del Gobierno de Facto para la ejecución de dicho instrumento financiero.

El BCB, comprometido con el desarrollo económico y social del país.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país